

**ACUERDO N.011  
16 DE JULIO DE 2024**

Por medio del cual se autoriza comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25, y el Artículo 28 del Acuerdo No. 006 de mayo de 2017, Estatuto General.

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 006 del 2017, señala en el artículo 28, que es función del Consejo Directivo la siguiente: “(i) Autorizar las comisiones al exterior del Rector, de acuerdo con las normas vigentes”.

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25 establece la comisión de servicio así: “La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

*Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento”.*

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep, suscribió acuerdo de Cooperación Interinstitucional, del 25 de noviembre del 2022, con la Fundación Alianza Colombo Búlgara, dicho enlace interinstitucional nos ha permitido un acercamiento con la universidad Santander de España convenio firmado en Bulgaria, Que la Universidad Santander de España, presentó carta de invitación del día 11 al 14 de septiembre del 2024, dirigida al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep San Juan, para participar en el **Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional**.

Que es indispensable asistir al Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional, del 11 al 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Madrid (España), debido a que somos ponentes y coequiperos de esta estrategia la cual ha llevado muchos beneficios no solo a nuestra institución sino a la comunidad ya que favorece la movilidad internacional de estudiantes y docentes a este país para generar intercambios de conocimiento y de cultura.

Que el Rector del Infotep San Juan, recibirá un entrenamiento en el seminario internacional, pues será capacitado en materia de administración, liderazgo internacional y sobre los procesos de internacionalización para fortalecer nuestra institución.



CO-SC-CER214900



**Certificados en Calidad**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

- Participara en sesiones presenciales de profundización sobre temas de investigación y currículos.
- Trabajará directamente con los docentes del programa y recibirá asesorías personalizadas sobre redes y alianzas y la cooperación entre ellas.
- Se reunirá directamente con los líderes de cada IES en el marco de la estancia académica donde podrán también conocer la cultura y combinar la parte académica y recreativa.

Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 28424, del día 12 de julio del 2024, bajo el rubro C-2202-0700-12-20203K-2202021-02 servicio de innovación pedagógica en la educación terciaria o superior - para el mejoramiento de la investigación y la gestión del conocimiento .

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep, para participar en el **Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional**, la cual se llevará a cabo del 11 al 14 de septiembre de 2024, en la UNIVERSIDAD SANTANDER - ubicada en Madrid España, de acuerdo a los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para la presente comisión de servicios se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 28424 del día 12 de julio del 2024, bajo el rubro C-2202-0700-12-20203K-2202021-02 , servicio de innovación pedagógica en la educación terciaria o superior - para el mejoramiento de la investigación y la gestión del conocimiento .

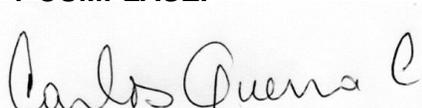
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo comienza a regir a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los (16) días del mes de julio del año 2024.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE**  
Presidente



**CARLOS MARIO GUERRA**  
Secretario.

Proyectó: Angélica Maestre Beltrán; Gestión Jurídica.

Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia